

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRADOLUENGO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE
DE 2016.**

SESIÓN NÚM. 10/2.016

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el 29 de noviembre de 2.016, y siendo las 20.00 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Miguel Araúzo González, con asistencia de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento, Dña. María Dolores Sajardo Ortega, concurriendo los Concejales que a continuación se expresan con objeto de celebrar la sesión del Pleno.

ALCALDE – PRESIDENTE

D. ANTONIO MIGUEL ARAÚZO GONZÁLEZ

CONCEJALES PRESENTES

ANTONIO SÁEZ ESCOLAR
PEDRO ALCALDE GARCÍA
PEDRO MANUEL PÉREZ ARCEREDILLO
ANTONIO GARCÍA HOYUELOS
FERNANDO DE MIGUEL SAN MARTÍN

Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la sesión, se declara por la Presidencia abierto el acto, pasándose seguidamente a conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el “Orden del Día”, y que a continuación se reseñan.

Excusan su ausencia D. Lorenzo Arribas Jorge y Dña. Raquel Contreras López por motivos personales.

**PRIMERO.- PRESENTACIÓN AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE LA
NUEVA SECRETARIA-INTERVENTORA.**

El Sr. Alcalde procede a presentar a la nueva Secretaria-Interventora del Ayuntamiento a todos los presentes deseándole suerte en su desempeño.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los Concejales si desean hacer alguna objeción a la redacción del acta de la sesión anterior celebrada el día 27 de septiembre de 2.016.

No existiendo ninguna objeción se somete a votación siendo ésta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.



TERCERO.- DAR CUENTA DER LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se procede a dar cuenta de los Decretos desde el 199/2.016, de fecha de 28 de septiembre de 2.016, hasta el 239/2.016, de fecha de 25 de noviembre de 2.016.

La Corporación se da por enterada.

CUARTO.- SOLICITUD DE OPERACIÓN DE TESORERÍA.

Toma la palabra D. Antonio Sáez Escolar, que procede a informar al Pleno de la falta de liquidez puntual durante los meses de septiembre y octubre, motivo por el cual se solicita operación de tesorería a la Excm. Diputación de Burgos por un importe de setenta y cinco mil euros con vencimiento al año de la fecha de la firma del contrato, de naturaleza no presupuestaria que, finalmente, fue concedida, estándose a la espera del ingreso del importe. Se procede, igualmente, a explicar que los intereses de la referida operación oscilan entre los mil y los mil quinientos euros y se matiza que, no obstante, se considera que a la altura del presente año no será necesario disponer del importe de la citada operación de tesorería por la percepción de otros ingresos añadiéndose, además, la dificultad por la falta sobrevenida durante aquél periodo de Secretario-Interventor en la Corporación. Finalmente, se concluye señalando que por su cuantía, la concertación de la operación de tesorería corresponde ser aprobada por el Sr. Alcalde, dando cuenta de todo ello al Pleno.

El Sr. Alcalde toma la palabra para especificar que la operación no está ejecutada y que se dispone de tres meses para solicitar el dinero, reiterándose de nuevo, por su parte, la creencia de que, finalmente, ello no será necesario.

Toma la palabra el Sr. Antonio García Hoyuelos para manifestar la conformidad del Grupo Municipal Popular, aunque expresa queja por la falta de información en el momento de la solicitud de la operación de tesorería. El Sr. Alcalde discrepa sobre ello, pero recoge la sugerencia.

QUINTO.- CUENTA GENERAL.

Toma la palabra D. Antonio Sáez Escolar para explicar que el procedimiento a seguir para la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2.015 se remonta a la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas en sesión celebrada el 22 de septiembre de 2.016. Se procede a dar lectura por parte de la Secretaria del dictamen de la mencionada Comisión:



“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS

Se procede por parte de la Sra. Secretaria a explicar que la Cuenta General se compone de una serie de documentos y estados que la Entidad local tiene que elaborar al final de cada ejercicio para informar sobre la situación del patrimonio, la financiación, préstamos y deudas al final de cada año; los gastos, ingresos, beneficios y pérdidas de la Entidad Local durante el año 2015 y proporciona información acerca de cómo se ha ejecutado el presupuesto del 2015.

Someramente explica que se compone de los siguientes documentos:

- Balance de situación, que refleja la situación y la variación del patrimonio.
- Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- Estado total de cambios en el patrimonio neto. Informa sobre los cambios que se han producido en un año en el patrimonio neto del Ayuntamiento, que se corresponde con los fondos propios de la Entidad Local.
- Liquidación del presupuesto. Contiene la liquidación del Presupuesto de ingresos y el de gastos y el resultado presupuestario.
- Memoria, que comenta la información contenida en el Balance en la Cuenta del resultado económico-patrimonial y en el estado de liquidación del presupuesto. Se basa en la instrucción contable simplificada, que este año sufrió una amplia modificación.

Comenta también la Sra. Secretaria que otro documento importante es el acta de arqueo, junto con los certificados de saldos bancarios. El saldo que arrojan es conciliatorio.

El remanente de tesorería es positivo, así como el resultado presupuestario ajustado, tal y como se puede comprobar en el dictamen, por lo que se aprueba favorablemente la Cuenta General del 2015 y se acuerda que se exponga al público durante quince días y ocho más, para que se formulen los reparos, reclamaciones y observaciones pertinentes. Si se produjera alguna reclamación, la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas la estudiará y emitirá un nuevo dictamen que elevará al pleno. Si

no se produjera ninguna reclamación, se elevará al Pleno el acuerdo dictaminado por esta Comisión.

Se procede a la votación, y se procede a la aprobación de este asunto por unanimidad”.

Toma la palabra D. Antonio Sáez Escolar para informar de la finalización del periodo legal de exposición al público de la Cuenta General sin ningún reparo ni objeción, por lo que el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas no varía procediendo, entonces, aprobar definitivamente la Cuenta General por el Pleno para presentarla al Tribunal de Cuentas.

Se somete a votación la aprobación definitiva de la Cuenta General referida al ejercicio del 2.015 siendo aprobada por unanimidad.

SEXTO.- INFORME DE ALCALDÍA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para comentar los siguientes temas de interés:

- Censo de habitantes del municipio remitido por el Instituto Nacional de Estadística. El Sr Alcalde procede a dar lectura a la Resolución de 25 de octubre de 2.005 sobre remisión de cifras oficiales de población al Gobierno de la Nación resultando la cifra oficial de población, a fecha de 1 de enero de 2.016, para el Municipio de Pradoluengo la de 1.233 habitantes.
- Ejecución de pavimentación de calles. Dentro de los Planes Provinciales de la Diputación Provincial se concedió subvención de setenta y nueve mil euros para obras municipales, dedicándose a la reparación de las calles que se hallaban en peores condiciones. Actualmente, la parte de las obras que se corresponde a la obra civil más el asfaltado ha finalizado, quedando corregir algunos aspectos y problemas que han surgido en algún punto.
- Contadores de agua. Se procede a informar de la entrega de la gran mayoría de ellos quedando por distribuir los relativos a alguna comunidad de vecinos, hallándose algo más retrasada la instalación de los mismos así como la instalación del dispositivo que permite la lectura a distancia, previéndose que, para final de año, esté ello bastante avanzado si no ultimado. Simultáneamente, se ha procedido a elaborar los padrones de agua y basura siguiéndose lo contemplado en las ordenanzas municipales, informándose de que dada la imposibilidad de la instalación de los contadores y de la realización de las mediciones se implanta la cuota mínima para todos los dados de alta en los padrones de agua y basuras, lo que en los próximos días comenzará a ejecutarse explicándose, por otra parte, ser todo ello uno de los motivos iniciales de la solicitud de la operación de tesorería.



- Autorización por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de una saca de pinos por importe, aproximado, de unos quince mil euros. Se informa de hallarse pendiente sacar la saca a concurso por el Ayuntamiento, así como de la intención por la Junta de emplearse el fondo de mejoras que se obtuvo de la saca anterior y el que se obtenga de esta a la reparación de la carretera en los tramos en los que se encuentran márgenes desprendidos.
- Realización osario. Se informa de que el Ayuntamiento ha procedido ya a encargar la realización del osario a contratista de la localidad, esperándose su ejecución lo antes posible para poder liberar alguno de los nichos que hay en el cementerio.
- Plan Mixto de Formación y Empleo. Se informa por el Sr. Alcalde de su comienzo el día 1 de noviembre siendo la mayoría de los alumnos de la localidad, excepto dos procedentes de la localidad vecina de Belorado, siendo la impresión del profesorado que participa bastante buena, a pesar del tiempo y sus inclemencias que les impiden realizar ciertas tareas.
- Aclaración intervención en sesión plenaria anterior sobre tema de subida del IBI. El Sr. Alcalde procede a aclarar a los Concejales presentes del Grupo Municipal Popular que el IBI no ha subido en el presente ejercicio, resultando ser la misma cantidad que la del año anterior, encomendándoles a comprobarlo revisando los correspondientes recibos para lo que se dirige, personalmente, a D. Antonio García Hoyuelos.
- Aclaración tema desaparición de información en la Página Web del Ayuntamiento. El Sr Alcalde, en relación a intervención plenaria anterior de la Portavoz del Grupo Municipal Popular sobre desaparición en la Página Web del Ayuntamiento de datos en relación al patrimonio industrial del Municipio, explica que en la Diputación Provincial le explicaron a él, a su vez, que la parte que gestiona la propia Diputación de dicha Página incluye otra Página distinta, con dominio distinto, que ellos no controlan y que se halla sin mantenimiento originando problemas de disfunción, llegándose a comunicar por la Diputación la desaparición de aquella parte por haber sido “hackeada”. Se matiza, no obstante, que los datos desaparecidos eran crónicas periodísticas sobre el citado patrimonio industrial de Pradoluengo.
- Solicitud de reunión de la Comisión de seguimiento del Convenio firmado con el SOMACYL. Se plantean, por el Sr. Alcalde y D. Antonio Sáez Escolar, en Valladolid, una serie de cuestiones, algunas pendientes de ser resueltas por el SOMACYL, siendo lo fundamental que, a pesar de que la potabilizadora no tiene capacidad más que para 800 metros cúbicos diarios, como el Convenio contempla el pago de 9 céntimos diarios por metro cúbico de agua potable suministrado, el SOMACYL factura por lo que entiende como agua potable aunque toda ella no haya pasado por la potabilizadora. Otro problema planteado, fue el relativo a ciertas zonas de saneamiento para lo que ya han sido requeridos en anteriores ocasiones, en orden a las reparaciones necesarias. El Sr. Alcalde informa, no obstante, de una próxima visita al Municipio de los responsables.



Se da por concluida la exposición del Sr. Alcalde sin intervenciones.

SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Concluido el examen de los asuntos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, de conformidad con el artículo 91.4 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta el Sr. Alcalde si desea el Grupo Municipal Popular someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. No se presenta ninguna moción por el Grupo Político Municipal Popular.

El Sr. Alcalde da por concluido el contenido del presente punto del orden del día.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se plantea ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 20.33 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,



Fdo: Antonio Miguel Araúzo González.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA,

Fdo: María Dolores Sajardo Ortega.